FECHA:	10 DE JULIO DE 2026	**Nº CONSECUTIVO DEL INFORME**	01

ACTA DE COMITÉ MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA Y APRUEBA EL ANTICIPO				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SILOS			
NIT:	890.506.128-6			
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA			
IDENTIFICACIÓN	88.166.903			
CONTRATISTA	FUNDACION FUTURO INCLUSIVO- FUTUINC			
IDENTIFICACIÓN	901949325-0			
REPRESENTANTE LEGAL	IKER ANDREY FERNANDEZ CABEZA			
IDENTIFICACIÓN	1093854015			
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMISTRATIVOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION Y PROTECCION AL ADULTO MAYOR.			
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($272.228.559,50), distribuidos de la siguiente forma: x Aporte del Municipio de Silos: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($267.228.559,50).x Aporte de la ESAL Cooperante: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)			
VALOR ADICIONADO	N.A.			
C.D.P.	0417001 - DE ABRIL 17 DE 2026	**R.P.**	0619002 DEL 19 DE JUNIO DE 2026	
PRORROGA	N..A.			
PLAZO O DURACIÓN	191 DIAS	**FECHA DE INICIO**	2 DE JULIO DE 2026	
		FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026	
SUPERVISOR	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA			
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICÍPIO DE SILOS			

En Municipio de Silos, a los Diez (10) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones del municipio se reunieron, GLORIA LORENA BALCHUCHO MANTILLA, en calidad de Supervisor del Municipio y FUNDACION FUTURO INCLUSIVO- FUTUINC, representante legal de IKER ANDREY FERNANDEZ CABEZA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la presente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

Que el día Dos (02) del mes Julio de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
460-47-994000100947-0	Cumplimiento	26 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2027
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	26 DE JUNIO DE 2026	30 DE ABRIL DE 2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	26 DE JUNIO DE 2026	11 DE DICIEMBRE DE 2029
	Calidad del bien	26 DE JUNIO DE 2026	30 DE ABRIL DE 2027

Nota: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR
C.D.P.	0417001	17 DE ABRIL DE 2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	267,228,559.50
R.P.	0619002	2 DE JULIO DE 2026	2.3.2.02..02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	267,228,559.50

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Que se ha pactado la entrega de un anticipo por valor de $106.888.000, los cuales corresponden aproximadamente al 39.99% de los recursos aportados por el Municipio de Silos, destinados a la ejecución de las actividades descritas en el Plan de Inversión anexo	$106.888.000

4. **MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Según el pliego de condiciones y la minuta del contrato, el anticipo se consignara en la siguiente cuenta

CUENTA DE AHORRO	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
CUENTA DE AHORRO	462534371	BANCO DE BOGOTA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista. y supervisor.

6. **CANCELACION DE LA CUENTA:**

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse al municipio a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA
Supervisor del Contrato

FUNDACION FUTURO INCLUSIVO- FUTUINC, representante legal de
IKER ANDREY FERNANDEZ CABEZA-CONTRATISTA